

CONTRATO		CO	NVENIO	x				
Número:	44	de	2010					
Objeto:						Espacio para reg	istro CORE	DIS
Constitución / de denominado "Ap			dministra:					`
denominado : Ap discapacidad en E			uutantes	COIL				
Entidades	- ICE	TEX						
ntervinientes:	- FUN	IDACIÓN SAL	DARRIAG	A CONCI	AF.			
NFORMACIÓN DE	LA EJECUCI	ÓN DEL CON	TRATO	a establish	l da e		W.E. (4)	
Registro Presup	uestal (artíci	ılo 42 ley 80):	29	de	enero	de	2010
Fecha aprobació	n de Pólizas	Garantías:	ε,		de		de	,
Fecha de inicio:				17	de	junio	de	2010
Duración total d	el contrato:				1	4 años		
 Fecha de termina	ación del co	ntrato:	·	16	de	Junio	de	2014
			L					
Prórrogas								
Contrat	o adicional l	do.	·		Tie	mpo (dias calenda	rio)	·
1								
2								
Fecha de termina	ación del co	ntrato de aci	uerdo	día	de	mes	de	año
con la prórroga:					ue		ue	
Adiciones								
	o adicional i	No.				Valor (\$)		
1			•					
2								
Valor total del co	ontrato:	\$ Valor sus	crito en ni	úmeros				-
		#E 5"						
Suspensiones								
Contrat	Contrato adicional No. Tiempo (días calendario)							
1 .								
2								
-			ŀ					



Mod	Modificaciones						
	Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación					
1	PRIMERA "ACLARACIÓN" ·	En todos los apartes del convenio en que se haga referencia a "Fondo en Administración", se entenderá como Alianza Estratégica, lo anterior, justificado con el Concepto N°. 2010023158-E del 20 de mayo de 2010, expedido por el ICETEX, en donde se solicita dar alcance al objeto.					
2	SEGUNDA "ADICIÓN DE CLAÚSULA"	Adicionar la siguiente cláusula al convenio principal: FORMA DE PAGO: El desembolso del valor del convenio, se hará en un solo giro por cada una de las partes aportantes, una vez cumplidas las siguientes condiciones: a. Perfeccionamiento y legalización del convenio, y b. Aprobación del Reglamento Operativo del Fondo. Lo anterior de conformidad con la justificación del interventor.					

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Anticipo contrato iniciai % (1)			Valor anticip	o contrat	o inicial (5)					√e2 . p	
Fecha de Desemboiso del anticipo (2)			Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					•		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3			Valor total a	nticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4)			Saldo pendie	ente por a	amortizar (8)]
Balance General o	del C	ontrato			Pag	os realizados ai e	ontratista				•
Concepto		Vaior	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortizació n anticipo (20)	Vaior neto ((21)	% (22)	
Valor iniciai dei contrato - Aporte MEN (9)	\$	20.000.000	Recursos Transferidos por la Fundación Saldarriaga Concha al ICETEX		12/11/10	400.000.000		\$ 400.000.	000	95%	
Vaior inicial del contrato - Aporte Fundación Saldarriaga Concha (9)	\$	400.000.000						\$	•	0%	
VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO	\$	420.000.000						\$	•	0%	١
Valor Adiciones - MEN (10)	\$	•						\$		0%	
Valor Adiciones - Fundación Sadarriaga Concha (10)	\$	-						\$	•	0%	





1	1 1	1 1	i l	ı			
VALOR TOTAL ADICIONES CONTRATO (10)	\$ -				\$	-	0%
Valor Total del Contrato -MEN (11)	\$ 20.000.000				\$	-	0%
Valor Total del Contrato - Fundación : Saldarriaga Concha (11)	\$ 400.000.000				\$	-	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (11)	\$ 420.000.000				\$	<u>-</u>	0%
Valor pagado MEN (12)	\$ -				\$	-	0%
Valor pagado Fundación Saldarriaga Concha (12)	\$ 400.000.000				\$	-	0%
VALOR TOTAL PAGADO (12)	\$ 400.000.000				\$		0%
Valor causado que no ha pagado - MEN)	\$ 20.000.000				\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado - Fundación Saldarriaga Concha (13)	\$ -				\$		0%
VALOR TOTAL CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (13)	\$ 20.000.000				\$	•	0%
Valor total ejecutado , MEN (14)	\$ -				\$	-	0%
Valor total ejecutado Fundación Saldarriaga Concha (14)	\$ 400.000.000				\$	-	. 0%
VALOR TOTAL EJECUTADD (14)	\$ 400.000.000				\$	-	0%
Valor por ejecutar MEN (15)	\$ 20.000.000				\$	•	0%
Valor por ejecutar Eundación Saldarriaga ncha (15)	\$ - !				\$	•	0%
VALOR TOTAL POR EJECUTAR (15)	\$ 20.000.000				\$	-	0%
		TOTALES	\$ 400.000.000	\$	\$ 400.0	00.000	95%



PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES			
interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los portes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a		NO	
la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.			

		to Colombiano de Bienestar			
Aprendizaje, y su cor cotizadas, de conformi		el monto cancelado y las s 2002, art. 50.	umas que	debieron hal	Der sido Marque con una X
SEGUIMIENTO ANTIC	iPO				
El contrato estipulo a	nticipo	Valor anticipo	\$		
En caso de que el co	ntrato si estipulo an	ticipo, diligenciar la siguien	te inform	ación:	
Cuenta	. Corriente	Genero rendimientos		Valo	or \$
Cuenta	Ahorros	Genero rendimientos		· Valo	or \$
Número Cuenta:		Banco			
VALOR DEL	% de amortizaci	ón Valor pagos	Valor a	mortizado	Valor total factura

VALOR DEL ANTICIPO	% de amortización	Valor pagos realizados	Valor amortizado	Valor total factura
Pago 1		\$	\$	\$.
Pago 2		\$	\$	\$
Pagon		\$	\$	\$
Totales		\$	\$	\$

El interventor deberá anexar los formatos de programación y seguimiento del anticipo: (marque x si se anexa)

Plan de inversión del anticipo	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendim	ientos financieros	

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO			
Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)	40%		
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Co	ntractualmente		
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en e	I contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronogram	a de actividades):		
El Convenio se viene desarrollando de acuerdo con lo acordado en el Regla cuenta el calendario académico y las fechas de los comités de crédito del ICET beneficiarios avanza sin retrasos. Los recursos de la Fundación Saldarriaga (han sido transferidos al ICETEX.	EX, el proceso de selección de		



N°	Obligaciones del ICETEX	Estado de avance de la obligación
1	Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de preinscripción de
2	Exigir a cada beneficiario la suscripción y legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX.	candidatos. No se han girado recursos a beneficiarios y aun no existe cartera. <u>Avance</u> : (0%)
3	Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	
4	Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	El Comité Operativo ha sido conformado y ha sesionado en dos oportunidades: 7 de septiembre 2010: Aprobación de Reglamento Operativo 22 de noviembre 2010: Informe de preinscripciones y otras propuestas. Avance: (100%)
5	Llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del Proyecto ACCES.	La Alianza Estratégica ha adelantado el proceso de preinscripción de candidatos. <u>Avance</u> : (20%)
6	Aprobar los deudores solidarios a través de la Central de Información que se tenga para tal fin.	
7	Gestionar la recuperación de cartera cuando hubiere lugar a ello.	
8	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor del fondo-cuenta.	La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de preinscripción de
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	candidatos. No se han girado recursos a beneficiarios y aun no existe cartera.
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	
11	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	
12	requieran para la correcta administración de los recursos.	Avance: (100%)
13	Consignar los valores que resulten por rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales vigentes.	<u>Avance</u> : (0%)



N°	Obligaciones de la Fundación Saldarriaga Concha	Estado de avance de la obligación
1	Realizar oportunamente el aporte de que trata este Convenio para garantizar el pago del setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la matrícula o sostenimiento de los beneficiarios del convenio durante los períodos académicos y depositar los recursos a favor del ICETEX en la cuenta indicada por el Instituto.	los recursos comprometidos el 12 de noviembre de 2010 (400.000.000) una vez fue aprobado el Reglamento Operativo del Convenio 44 de 2010. Avance: (100%)
2	Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.	La Fundación Saldarriaga Concha remitió al ICETEX los candidatos seleccionados en el proceso de preinscripción que adelantó de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Avance: (100%)
3	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	La Fundación Saldarriaga Concha ha adelantado todos los trámites respectivos a través del interventor para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. Avance: (100%)
4	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de preinscripción de
5	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	beneficiarios y aun no existe cartera. Avance: (0%)
6	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	La Fundación Saldarriaga Concha, el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX vienen adelantado propuestas para el desarrollo eficiente de las obligaciones del Convenio. Avance: (100%)

ACC (Dili	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (CONTRATO (C							
N°	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1								
2								
3								

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI	NO	
¿Por qué?			

	RECOMENDACIONES
1	
2	



Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (26)

veintiséis

días del mes de

noviembre

de

2010

KEMBERTO JESUS DE LA HOZ

INTERVENTOR

Nombre:

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ

Subdirector de

Cargo:

Apoyo a la

IES

Gestión de las

Fecha: 29 de noviembre de 2010

Cargo:

Vo. Bo.

Nombre:

Subdirector de

Lider de la nocesidad de Contratación

Apoyo a la

Gestión de las IES

Fecha: noviembre de

2010

1ra. Copia: Subdirección de Contratación. 2da. Copia: Interventor.